



Resolución

462/2019

Acta N° 046/2019

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos de compra de caños 60x60x2mm para Cabina de guarda plaza y baños, a la Empresa Arnaldo Sabatini Srl Rut. 210061390011 a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que el concejo resuelve que se realice la misma por la Cuadrilla de Mantenimiento del Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO II: la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE, incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

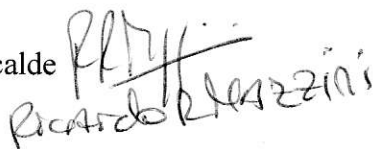
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$ 5.825 (cinco mil ochocientos veinticinco pesos Uruguayos), para el pago para la compra de caños 60x60x2mm para Cabina de guarda plaza y baños, a la Empresa Arnaldo Sabatini Srl Rut. 210061390011 , a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal, incluidos en el Proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde


Ricardo Reszini

Concejal


A. BUSCARONS

Concejal

Concejal



Concejal

A. BUSCARONS